

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-06-2022. A despacho la presente sucesión para resolver la solicitud que presentan los interesados a través de su abogado, a fin de conceder unos días más para presentar la partición



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1178

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00217-00
SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA MÍNIMA CUANTÍA
SOLICITANTE: DANIELA RAMÍREZ MUÑOZ – OTRA
CAUSANTE: ABEL OCTAVIO RAMÍREZ OSPINA

Vista la constancia anterior, se dispone:

Por petición de la parte interesada, se concede una prórroga de 10 días hábiles, para que alleguen el trabajo de partición de los bienes relictos del causante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria